

Factura Pequeño Contribuyente

ROBERTO CARLOS, BARILLAS MONZÓN
 Nit Emisor: 58028978
ROBERTO CARLOS BARILLAS MONZON
 18 CALLE 05-24 COLONIA MARISCAL, 203 zona 11, Guatemala,
GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 78A239A2-F134-4825-8B45-8826222FF051
Serie: 78A239A2 **Número de DTE:** 4046735397
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 12:29:31
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2022 00:29:31
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas, del 01/03/2022 al 31/03/2022, según contrato MEM-12-2022.	12,500.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



Vo. 30
[Handwritten signature]
Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado

Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-12-2022** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-12-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.




Se detallan Actividades a continuación:

- a. Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas:
- Emisión de dictamen sobre el MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR PARA LA CREACIÓN DEL GRUPO DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD.
 - Emisión de dictamen dentro de expediente administrativo DGE-197-2015-F-FM-17-LOTE-A
 - Emisión de dictamen dentro de expediente administrativo DGE-64-2011-T-FM-223-LOTE-F.
 - Emisión de dictamen dentro de expediente administrativo DGE-64-2011-T-FM-224-LOTE-F.
 - Emisión de dictamen sobre el PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO.
 - Emisión de dictamen sobre el PROYECTO DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, DECRETO NÚMERO 93-96 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
 - Emisión de dictamen dentro de expediente administrativo DGE-228-2015-T-FM-LOT-D-19
 - Emisión de dictamen sobre la PROPUESTA DE "LEY DE INCENTIVOS PARA MOVILIDAD ELÉCTRICA"
 - Emitir análisis solicitado por el Ministro de Energía y Minas para responder a requerimiento de información de la Contraloría General de Cuentas (OF-No.CGC-ASL-MEM-01-2022 de fecha 17 de febrero de 2022)
- b. Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados:
- Participación en reunión en seguimiento a la implementación de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
 - Participación en reunión a requerimiento del Despacho Superior con Directores Generales y la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica.
- c. Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte:
- Evacuación de audiencia conferida dentro del proceso de amparo 1011-2021-286.
 - Evacuación de audiencia conferida dentro del proceso de amparo 68-2022 de la Corte de Constitucionalidad.
 - Evacuación de audiencia conferida dentro del proceso de amparo 1011-2019-261.
 - Evacuación de audiencia conferida dentro del proceso contencioso administrativo 1011-2022-43.
 - Evacuación de audiencia conferida dentro del proceso contencioso administrativo 1190-2021-200.
- e. Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica:
- Elaboración de informe sobre lo resuelto dentro del expediente judicial 3234-2019 de la Corte Suprema de Justicia.
 - Elaboración de informe sobre lo resuelto dentro del expediente judicial 91-2018 de la Corte Suprema de Justicia.
 - Elaboración de informe sobre lo resuelto dentro del expediente judicial 68-2022 de la Corte de Constitucionalidad.
 - Elaboración de informe sobre lo resuelto dentro del expediente judicial 1011-2002-24.

FL

- f. Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad:
- Revisión de ortografía y redacción de 15 documentos generados dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, para dar respuesta a igual número de expedientes administrativos remitidos por las Direcciones Generales y Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,



ROBERTO CARLOS BARILLAS MONZÓN
DPI No. 1711 51496 0101

Vo. Bo.



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible